

PRIMER AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** contra **BERNARDINO MORALES MORALES** y **ADIEL ABIEL MORALES WILFRED**, se ha señalado el día **QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la **VENTA PUBLICA EN REMATE** del bien embargado en este proceso que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30162233 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN EDIFICIO P.H. 8 ALICANTE, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 139.02m²
VALOR DEL TRASPASO: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS BALBOAS (B/. 57,200.00)
ADQUIRIDA EL 28 DE MARZO DE 2016.
LINDEROS: NORTE: COLINDA CON CALLE DE ACCESO; AL SUR: CON EL LOTE VEINTIOCHO 28, DEL P.H. 7; AL ESTE: CON EL LOTE SEIS 6 DEL P.H. 8; OESTE: CON EL LOTE CUATRO 4 DEL P.H. 8.
MEDIDAS: PARTIENDO DE UN PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DEL LOTE, QUE VAMOS A DESCRIBIR Y EN DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS (9.93 M). DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CATORCE METROS CON CERO CENTÍMETROS (14.00 M.). DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS (9.93 M.), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE CATORCE METROS CON CERO CENTÍMETROS (14.00M.), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BERNARDINO MORALES MORALES (CÉDULA 10-7-854) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

ADIEL ABIEL MORALES WILFRED (CÉDULA 10-711-708) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS BALBOAS (B/.56,056.00) Y POR UN PLAZO DE 26 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 1.44% UN INTERÉS ANUAL DE 108360474LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 108360474 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11011512. DEUDOR: BERNARDINO MORALES MORALES,(10-7-854) Y ADIEL ABIEL MORALES WILFRED,(10-711-708) INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 28/03/2016, EN LA ENTRADA 130026/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 30/10/2024, EN LA ENTRADA 424768/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR ANA RITA PALACIO BARRAZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1707 DE FECHA 04/10/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2304-24 DE FECHA 16/10/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA BERNARDINO MORALES MORALES, CON CÉDULA 10-7-854 Y ADIEL ABIEL MORALES WILFRED, CON CÉDULA 10-711-708 CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA BALBOAS CON TRECE (B/.57,270.13)

NO CONSTA MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.60,000.00)**, que es el valor del mercado comercial según el avalúo presentado por la ejecutante y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del

4mqc250311fjv23

remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente **el diez (10%)** de la suma señalada como base del remate mediante **Certificado de Depósito judicial** expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde la ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, **hoy ONCE (11) de MARZO de dos mil veinticinco (2025)**.



NIXIA DEL CARMEN ZAPATA RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

11-03-2025 09:33:13 AM
4mqc250311fjv23

O J U D I C I A L

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 09-04-2025 11:42 AM

4mqc250311fjv23